

Esta comunicación que tiene por TÍTULO : “**ANÁLISIS DE LA REALIDAD ACADÉMICA DE LA TERAPIA MANUAL Y DE LA OSTEOPATÍA EN ESPAÑA**”, se incluye dentro del apartado de comunicaciones que el Comité Científico de este Congreso ha subtitulado bajo el epígrafe de “Informes de Interés Especial” (*Special Interest Reports*).

### **INTRODUCCIÓN:**

Se trata de un estudio realizado por la Asociación Española de Fisioterapeutas, a través de su Sección de Terapia Manual. Esta Sección de Terapia Manual constituye una comisión de carácter asesor, informativo o formativo, dentro de dicha Asociación, y que ha sido creada para el seguimiento de cuestiones relativas a la Terapia Manual; y para promover y desarrollar este campo de actuación en todos sus aspectos (académicos, profesionales, científicos...etc.).

Esta Sección, creada en 1994 está formada por un Coordinador Nacional, y por tantos expertos autonómicos como Delegaciones tiene la AEF, o en su defecto expertos de los Colegios Profesionales Autonómicos.

### **OBJETIVOS (PURPOSE):**

Esta comunicación tiene como objetivos:

- 1- Analizar la situación actual de la formación de pregrado, de postgrado, y formación continuada en materia de **Terapia Manual**, desarrollada en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia y Colegios Profesionales de las diferentes comunidades autónomas de nuestro país.
- 2- Analizar la situación de la formación de pregrado, y de postgrado en materia de **Osteopatía**, desarrollada en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia y Colegios Profesionales de las diferentes comunidades autónomas de nuestro país.
- 3- Analizar la situación de la **formación en Osteopatía** en Centros Especializados, que otorguen este título, siguiendo la estructura curricular europea.

### **JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO (RELEVANCE)**

La justificación de este estudio viene determinada por varios aspectos:

- 1- La **Terapia Manual** en Fisioterapia está organizada a nivel mundial, con la existencia de la IFOMT (Federación Internacional de Terapia Manual Ortopédica) reconocida como subgrupo de la WCPT; y de la cual también forma parte España. La IFOMT considera la Terapia Manual como una especialización dentro de la Fisioterapia; y si tomamos además la definición de la WCPT de “*especialidad en fisioterapia*”, tenemos que la Terapia Manual es *un dominio preciso del ejercicio de la Fisioterapia en el cual es posible que un fisioterapeuta desarrolle y demuestre un nivel superior de conocimientos y competencias.*

Dado que la IFOMT preconiza la instauración de unos estándares mínimos educacionales en materias teóricas, prácticas y clínicas, sobre Terapia Manual; con los resultados de este estudio pretendemos describir cuáles son las características de la formación en este campo en nuestro país, tanto de pregrado como de postgrado; poniendo especialmente de manifiesto el número de horas de formación de pregrado que ya se imparten en las Escuelas, en esta materia; así como el número de cursos postgrados emitidos por Universidades españolas en esta materia.

Estos datos descriptivos pretenden servir como argumentos cualitativos y cuantitativos que justifiquen el reconocimiento de esta especialidad de Fisioterapia, no solo desde el ámbito académico (pues ya existe); sino también en el ámbito sanitario (tanto en instituciones públicas como privadas); con su consecuente repercusión y reconocimiento social.

Adelantándonos y previendo las posibles reformas en nuestras Universidades; estos datos pretenden servir como argumentos para justificar el **Título Oficial de Máster** en Terapia Manual, es decir, una formación especializada científica constituida como **título oficial**.

Cabe señalar no obstante, que el modelo de formación en terapia manual que preconiza la IFOMT, y que sirve de referente en nuestro país, ha sido ampliado y enriquecido por la propia Sección de Terapia Manual que en su “*Ponencia Oficial*” presentada en el VIII Congreso Nacional de Fisioterapia en el año 1998, propuso la ampliación de otros métodos y técnicas de terapia manual; y planteó una clasificación por metodologías y por técnicas; y que se han sumado a las propuestas de la IFOMT. Esta ampliación y clasificación de los métodos y técnicas de terapia manual pretende de alguna manera el buscar puntos de convergencia, de aproximación, de puesta en común... terminológica.

Porque... no cabe duda, que quizás uno de los problemas en Terapia Manual es la gran diversidad y heterogeneidad terminológica que utilizamos los fisioterapeutas para referirnos a los mismos conceptos; y lo que es más importante, a las mismas realidades empíricas. Si bien, la heterogeneidad derivada de la presencia de muchas “*Escuelas de Autor*” (Maitland, McKenzie...) en este ámbito temático, ha permitido una amplia y variada evolución científica en este campo, no cabe duda, que desde la “*Academia*” (Universidad) y desde los organismos que tienen responsabilidades en materia de Fisioterapia (AEF, Colegios...) tenemos que intentar comunicarnos con un lenguaje común.

2- Otro aspecto que justifica este estudio es el contraste manifiesto entre la realidad académica en la formación en Osteopatía en España, en relación con otros países de la Unión Europea.

Desde principios de siglo hasta nuestros días, (y aunque partiendo de unos principios básicos y comunes enunciados por Still), la osteopatía se ha integrado y ha adaptado su desarrollo y su práctica en función de unas normativas académicas, sociales, profesionales o políticas propias de cada país.

Es así, como en España, la situación académica; y especialmente el colectivo profesional que ha asumido los contenidos curriculares de la osteopatía dentro del marco de una formación reglada (y dejando aparte todo tipo de formación en osteopatía sin validez ni respaldo académico alguno) difiere en gran medida de la situación de los países del entorno europeo.

Los resultados de este estudio pretenden describir esta situación en el territorio nacional, y que estos datos sirvan a su vez como argumentos para avalar y exigir que la

osteopatía en España puede constituir, una **especialidad universitaria dentro de la Fisioterapia**; con características similares a las propuestas para la terapia manual, esto es, regulada a través de un **Título de Máster**.

## **DESCRIPCIÓN**

El ámbito del estudio han sido todas las Escuelas Universitarias de Fisioterapia Públicas y Privadas, de España; todos los Colegios Profesionales correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas en las que se divide geográficamente nuestro territorio nacional; así como aquellos Centros ó Escuelas de Formación en Osteopatía, en los que se imparte esta materia, siguiendo la estructura curricular europea.

El tipo de estudio se corresponde a un estudio –no experimental- , esto es, se trata de un *estudio descriptivo* sobre la frecuencia y características de la formación en terapia manual y de la formación en osteopatía en España.

Los criterios de inclusión, han sido los mencionados en el ámbito del estudio.

Los criterios de exclusión, han sido aquellas Escuelas Universitarias de Fisioterapia y Colegios Profesionales que no nos han remitido la información, previa solicitud de la misma; así como todas aquellas academias o centros de formación de osteopatía no reglada (ni por universidades españolas, ni asociaciones internacionales de osteopatía).

Instrumentos de medida: para la recogida de la información y la obtención de los datos se han elaborado unos cuestionarios específicos en los que se recogen de forma organizada los indicadores de las *variables* implicadas en los objetivos del estudio.

Se han diseñado un total de 5 cuestionarios que se corresponden a:

- 1- Formación de Pregrado en Terapia Manual, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia.
- 2- Formación de Postgrado en Terapia Manual, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia.
- 3- Formación Continuada en Terapia Manual, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia y en los Colegios Profesionales Oficiales de Fisioterapia.
- 4- Formación de Pregrado en Osteopatía, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia.
- 5- Formación de Postgrado en Osteopatía, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia y en los Colegios Profesionales Oficiales de Fisioterapia.
- 6- Formación en Osteopatía, en Centros o Escuelas de Osteopatía, en las que se imparten estos contenidos, siguiendo una estructura curricular similar a la europea.

## RESULTADOS

A – El análisis de los datos obtenidos a partir del cuestionario sobre la **Formación de Pregrado en Terapia Manual, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia**; nos permite presentar la frecuencia y relación de las siguientes variables:

1-En un porcentaje muy elevado de las Escuelas Universitarias de Fisioterapia del territorio nacional, en concreto en el 93 % de las EUF, se imparten contenidos de terapia manual.

2-El tipo de asignatura en el que las diferentes Escuelas, organizan estos contenidos varían en diferentes aspectos:

2.1. Uno de estos, es en relación a la especificidad o no de la asignatura en terapia manual. Como muestra el gráfico, en el 36% de las escuelas estos contenidos se imparten en asignaturas específicas; y en un 80% de las escuelas, se imparten como parte de otras materias, pudiendo a su vez darse la combinación de ambos tipos de asignaturas.

2.2. Un segundo aspecto que nos permite conocer cómo se estructuran los contenidos en terapia manual en los planes de estudio oficiales, es el tipo de asignatura. Encontramos que en un porcentaje muy elevado, en el 88% de las EUF, la terapia manual se imparte en asignaturas troncales, lo que significa que son contenidos cursados por todos los alumnos. Le siguen en porcentajes mucho más bajos, las asignaturas de tipo optativa (16%), de libre elección (8%), y de carácter obligatorio (4%).

3-En relación al número de créditos (*unidad de medida de la carga lectiva, y que en España, salvo excepciones, equivale a 10 horas de formación*); presentamos los valores del cálculo de la media para créditos totales, teóricos y prácticos; así como los valores máximos y mínimos.

Cómo se observa en la tabla, la *media* del número de créditos totales se sitúa en torno a los 14,6 créditos (esto es, 146 horas de formación de pregrado en terapia manual); la media de créditos teóricos en 5,1 créditos; y la media de créditos prácticos en 9,5. Queremos mostrar no obstante, los valores máximos y mínimos para mostrar someramente la posible dispersión de estos valores; ya que existen escuelas con valores mínimo de 0,5 créditos; y otras con valores máximos de 75 créditos.

4- Con respecto a los contenidos que se imparten en terapia manual, queremos señalar que en ese intento antes comentado de homogeneizar y sintetizar la terminología; hemos planteado el cuestionario con cuatro *variables* que pretendían resumir las diferentes técnicas o métodos de terapia manual; y así hemos preguntado si en los contenidos de terapia manual se imparten métodos de movilización articular; y/o métodos miofasciales; y/o métodos de posturología; y/o métodos neuromeníngeos. Y estos han sido los resultados:

- en el 100 % de las escuelas se imparten contenidos de movilización articular
- en el 68% se imparten contenidos sobre métodos miofasciales
- en el 60 % se imparten contenidos sobre métodos de posturología
- y en un menor porcentaje 16 % se imparten contenidos sobre métodos neuromeníngeos.

5- En relación al profesorado: en el 100% de las escuelas en las se imparte terapia manual, es un fisioterapeuta quien imparte estos contenidos; si bien, en un porcentaje muy pequeño (11,1%) de las escuelas estos contenidos pueden ser impartidos además de por fisioterapeutas, por otros profesionales, en las que se ha especificado que se trataba de médicos.

D- El análisis de los datos sobre la **Formación Postgraduada** (*formación que permite la especialización profesional*) **en Terapia Manual, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia**; ha revelado los siguientes resultados:

1- Observamos que aunque no existe un porcentaje muy elevado de Escuelas que emitan este tipo de formación: un 26 % (de un total de N= 27) que sí ofertan este tipo de estudios; frente a un 74 % de las Escuelas que no lo hacen; sí podemos destacar que esta formación está totalmente vinculada a la Universidad, en el sentido de que son Títulos Propios de Expertos o Especialistas Universitarios en Terapia Manual; siendo en el 100% de las Escuelas que tienen este tipo de formación; la Universidad, la institución que certifica tal formación .

2- Al igual que ocurre con los contenidos de terapia manual que se imparten en la formación de pregrado, también aquí encontramos una gráfica de frecuencias similares, si bien podemos observar cómo aumentan los porcentajes en aquellos contenidos en los que el pregrado tenía menos carga lectiva:

- Los contenidos sobre métodos de movilización articular se imparten en el 100 % de los cursos de formación postgraduada en terapia manual
- Los contenidos en métodos miofasciales, se incluyen en el 85,7 % de los cursos
- Los contenidos en métodos de posturología se incluyen en un 42,9%
- y en métodos neuromeníngeos en el 28,6 % de los postgrados.

3-También es de destacar aquí que, en el 100% de los cursos de postgrados en terapia manual emitidos por las Universidades españolas, el profesor es un fisioterapeuta. (Se entiende en aquellas materias vinculadas con los contenidos de terapia manual).

4- Los valores estadísticos en relación al número de horas de formación, reflejan que la media de horas / curso de postgrado se sitúa en torno a las 366,4 horas; aunque con cursos que se sitúan en valores mínimos de 40 horas; y cursos con valores máximos de 650 horas.

5- Actualmente, y teniendo en cuenta los cursos de postgrado realizados en los últimos 7 años; encontramos que en España, existe un total de 957 fisioterapeutas especialistas en esta materia.

En una distribución por comunidades autónomas, aquellas en donde exista una o varias escuelas en las que se imparten cursos de postgrados, encontramos la siguiente distribución de Expertos formados: Galicia (267); Madrid (250); Murcia (180); Valencia (180); Canarias (50); Aragón (0 \* pendiente de primera promoción).

C1- Con relación a la **Formación de Continuada en Terapia Manual**, encontramos que ésta puede ser organizada tanto desde las **Escuelas Universitarias de Fisioterapia**; como por los **Colegios Oficiales Profesionales**.

Se entiende por *formación continuada*, aquella con la que se pretende actualizar constantemente el bagaje de conocimientos de los profesionales, que les permita y promueva una mejora de sus actividades en cualquiera de los ámbitos en que trabaje.

Hemos podido constatar a partir del análisis de los datos, cómo los Colegios Profesionales adquieren protagonismo en la organización de formación continuada en terapia manual, ya que en 72,7% de los Colegios (de la totalidad en la que hemos obtenido respuesta; n=11 ) se organiza este tipo de formación, frente a un 40,7% (n=27) de Escuelas Universitarias que ofertan este tipo formación.

Dado que no es muy significativa la información obtenida, solo queremos destacar varios aspectos:

- a- en el 100% de los cursos de este tipo, tanto si se organizan desde las Escuelas como desde los Colegios, el profesor es un fisioterapeuta.
- b- En cuanto a la institución que certifica la formación; si ésta se organiza en las Escuelas, en todos los casos es la Universidad exclusivamente quien la certifica; aún cuando estos cursos pueden ser co-organizados por otros organismos o instituciones. Y en el caso de los Colegios; además de éste, pueden certificar la formación: una Universidad, u otros centros de formación como la Escuela de Osteopatía de Madrid,... Omphys.. isfyes..
- c- En cuanto a los contenidos que se imparten en estos cursos (si bien no se muestran en la diapositiva), presentan una gráfica de frecuencias similar a lo que ocurre en la formación de postgrado.

Los contenidos sobre métodos de movilización articular se imparten en el 90,9 % de los cursos de formación continuada en terapia manual. La formación en métodos miofasciales, se incluye en el 63,6 % de los cursos. Y la formación sobre métodos de posturología y sobre métodos neuromeníngeos se incluye en el 36,4 % en ambos casos.

d- En cuanto al número de cursos de formación continuada en terapia manual organizados por Escuelas o Colegios Profesionales, así como las horas de formación de los mismos, encontramos que se tratan de variables muy heterogénea.

Como señalábamos en los objetivos, para poner de manifiesto la realidad académica en la formación de osteopatía en España, también hemos incluido en este estudio, el análisis de la situación de la formación de pregrado y de postgrado, en esta materia, desarrollada en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia y Colegios Profesionales de las diferentes comunidades autónomas de nuestro país.

En relación a la **Formación de Pregrado en Osteopatía, en las Escuelas Universitarias de Fisioterapia** encontramos que si bien existe una cierta similitud con la formación en terapia manual, la frecuencia con la que se imparte esta materia se ve disminuida ya que se imparte en un 59% (n=27) de las Escuelas, frente al 92,5% en las que se imparte terapia manual.

También en este caso, encontramos que estos contenidos se imparten como parte de otras asignaturas; preferentemente en asignaturas de tipo troncal; y con una media de 6,4 créditos de formación total.

Destacar así mismo que esta docencia es impartida en el 100% de las Escuelas por profesores fisioterapeutas.

En cuanto a la **Formación de Postgrado en Osteopatía**, cuyos resultados presentamos de forma sintetizada en esta tabla (...) podemos observar que tanto las EUF como los Colegios organizan este tipo de formación; en cualquier caso queremos resaltar aquellos aspectos que tienen en común estos cursos organizados por una u otra institución; y aquellos en los que existen diferencias cualitativas:

1- Los Colegios tienen un mayor protagonismo en este tipo de formación, dado que en el 45,5 % (n=11) de éstos se ofertan estos cursos, frente al 29,6 % (n=27) de las Escuelas que lo hacen.

2- El valor de la media en horas de formación, es superior en los cursos organizados por las Escuelas; 377 horas en las Escuelas; frente a 224 horas en los Colegios.

3- En ambos casos, los contenidos son impartidos por fisioterapeutas; si bien en dos de las Escuelas también imparten otros profesionales que han sido especificados como médicos.

4- Este tipo de postgrados cuenta con la acreditación o bien de la Universidad y/o de los Colegios y/o de otro centro de formación (en concreto, por la EOM).

5- Reflejar, por último, que el número total de postgraduados en osteopatía por las Escuelas (en los últimos 7 años) asciende a 397; y que se suman a los 588 que han obtenido esta formación postgraduada a través de los Colegios Profesionales.

Hemos señalado como último objetivo, el analizar la situación de la **formación en Osteopatía** en Centros Especializados, que otorguen este título, siguiendo la estructura curricular europea.

En España existe una gran variedad de *ofertas pedagógicas* en esta materia; no obstante, a través de la información disponible en las Secciones de Terapia Manual de las diferentes Comunidades Autónomas, hemos realizado un análisis por Comunidades Autónomas, sobre la existencia o no de Centros de Formación en Osteopatía en los que se imparte la osteopatía siguiendo un modelo curricular europeo; y los resultados que hemos obtenido, a partir del análisis de los datos referentes a número de horas, número de años académicos, temporalización de la formación, profesionales que tienen acceso; e institución que certifica tal formación... han sido:

- 1- De las 17 comunidades autónomas en las que se divide territorial, política...mente España, en 4 de ellas se está realizando este tipo de formación, en algún caso en más de un centro de formación: en cataluña (3); en Madrid (2); en murcia (1); y en el país vasco (1); lo que suma un total de 7 centros (n=7)
- 2- En cuanto al número de horas de formación total, se observa bastante heterogeneidad, dado que los valores máximos y mínimos se sitúan entre las 5700 y las 300 horas de formación respectivamente. Lo mismo ocurre en relación a la distribución temporal de estos contenidos en años académicos; ya que varían entre 2 y 6 años.
- 3- Sí existe cierta homogeneidad en cuanto al tipo de formación, ya que salvo en un caso, se trata de una formación que se realiza a tiempo parcial, siendo la distribución en seminarios, la modalidad más frecuente.
- 4- En cuanto al acceso a este tipo de formación en dos de los 7 centros, sólo se permite el acceso a fisioterapeutas; pero queremos destacar especialmente este dato, y el hecho de que sean justamente estos Centros, los únicos que tienen una certificación académica por parte de una Universidad Española; en el resto de los centros, si bien está abierto el acceso a otros titulados de ciencias de la salud, e incluso a personas con formación básica, cuentan exclusivamente con la certificación exclusiva de Instituciones Extranjeras, que no tienen ninguna homologación o correspondencia con ninguna de nuestras instituciones.

## CONCLUSIONES

- 1- A partir de los resultados de este análisis descriptivo se constata que la Formación en Terapia Manual en España, se incluye dentro del marco universitario, y es impartida por y para fisioterapeutas.
- 2- En cuanto a la Formación de pregrado en Terapia Manual, en un alto porcentaje de las Escuelas Universitarias de Fisioterapia de nuestro país se imparten este tipo de contenidos, incluyéndose éstos además en asignaturas de tipo troncal, dentro de los planes de estudios, lo que significa que son cursadas por todos los alumnos matriculados en la titulación; siendo además impartida en todas las Escuelas, por fisioterapeutas.
- 3- La Formación de Postgrado en Terapia Manual, está totalmente vinculada a la Universidad, que es la que expide los Títulos de Experto o Especialista en esta materia (como Títulos Propios de cada Universidad); y que ha permitido que hoy exista , en nuestro país, casi un milla de especialistas en terapia manual.
- 4- Los Colegios Profesionales, tal como se recoge en los Estatutos Generales del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, asumen su papel en el ámbito de la promoción científica de la fisioterapia, al programar y promover actividades de formación continuada, lo que garantiza a los colegiados la posibilidad de un permanente acceso a la actualización en los avances de la profesión.
- 5- Como última conclusión, tomando de referencia la Declaración de Bolonia, y las recientes declaraciones y actuaciones de la Ministra de Educación (Real Decreto de 29/05/03; y Proyecto de Real Decreto , sobre la estructura de los estudios universitarios en nuestro país, lo que supondrá la desaparición de las Diplomaturas, y la aparición de un primer **nivel de Grado** (equivalente a Licenciado); y un **nivel de Postgrado** (con una conceptualización diferente a la que existe actualmente) que estará dedicado a la profundización y especialización en un determinado campo científico; y cuya superación dará derecho a la obtención del **título oficial de MÁSTER**.

Desde esta perspectiva de futuro, nuestra propuesta es que la TERAPIA MANUAL y/o (\*) la OSTEOPATÍA se planteen como posibles titulaciones de MASTER para la Fisioterapia.

Real Decreto de 29/05/03: Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado.

Proyecto de Real Decreto de 29/05/03: Proyecto de real Decreto por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado y la obtención y expedición de los títulos oficiales de master y de doctor.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Sección de Terapia Manual. Ponencia Oficial de la Sección de Terapia Manual de la Asociación Española de Fisioterapeutas.
- ...